

Publicar
Miguel
11-NOV-15

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN N° **978** DE

(11 NOV. 2015)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTIA No.074 de 2015

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO (E) DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL
SECTOR DEFENSA HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Resolución 770 de 2011, Resolución No.1018 del 12 de Noviembre de 2014 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere contratar la: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS NECESARIOS, INCLUIDO REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE IMÁGENES DE RAYOS DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y URGENCIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.**

QUE EL **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** para efectos del mencionado proceso de Selección Abreviada, cuenta con un presupuesto oficial por valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 50.000.000.00)** y se encuentra respaldado y amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No.25915 Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica.NET No. 256 gasto (C), rubro 02 – 13 – 1 00-1 recurso (21) de fecha (24) de Marzo de 2015 por concepto de: **MANTENIMIENTO MAYOR DE EQUIPOS** expedido por la Jefe del Área de Presupuesto por valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 50.000.000.00).**

Salud – Calidad – Humanización



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia



Montoya Sánchez
Jefe Administrativo

Que el Hospital Militar Central publico el día 23 de Octubre de 2015, el Aviso de Convocatoria pública, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones, en los términos que establece en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, frente a los cuales no se presentó ninguna observación.

Que durante el término establecido en el cronograma para manifestar interés para limitar la convocatoria a MIPYMES, ningún oferente allego este documento.

Que mediante acta ordinaria 328 y ponencia 049 del 04 de Noviembre de 2015, el Comité de Adquisidores recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la resolución de apertura y publicación del Pliego Definitivo de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No.074 de 2015, y de igual forma la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto al Subdirector Administrativo de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la Apertura de la Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.074 de 2015, cuyo objeto es la **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS NECESARIOS, INCLUIDO REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE IMÁGENES DE RAYOS DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y URGENCIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.**

ARTICULO SEGUNDO. El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página Web www.contratos.gov.co y en la página de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co o en el Grupo de Gestión Contratos del Hospital Militar Central – Transversal 3 No. 49-00

ARTICULO TERCERO. El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	INFORMACIÓN
Publicación de Respuesta a Observaciones, Resolución de Apertura y Pliegos Condiciones Definitivo.	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 11 de Noviembre de 2015
Manifestación de Interés de Participación	Lugar: Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co Fecha Del 12 de Noviembre al 17 de Noviembre de 2015

Salud – Calidad – Humanización



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 -
www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. – Colombia



Plazo para observaciones a los Pliegos Condiciones	Lugar: Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co Fecha del 11 de Noviembre al 17 de Noviembre de 2015.
Publicación respuestas a observaciones y/o adenda a los pliegos definitivos.	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 18 de Noviembre de 2015
Cierre del Proceso	Lugar: <u>Centro de Bienestar Social del Hospital Militar Central – Sótano.</u> Fecha: 19 de Noviembre de 2015 Hora: 10:00 horas
Evaluación de Ofertas Presentadas	Del 20 al 23 de Noviembre de 2015
Publicación de las evaluaciones	Fecha: 24 de Noviembre de 2015
Observaciones a evaluaciones de las Ofertas	Lugar: Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co Fecha: del 25 al 27 de Noviembre de 2015 Hora: 16:00 horas
Publicación de Respuesta a Observaciones de las Evaluaciones	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 30 de Noviembre de 2015
Adjudicación	Lugar: Hospital Militar Central Fecha: 01 de Diciembre de 2015 Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la publicación de las evaluaciones
Suscripción Contrato	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación
Plazo para presentar la Garantía única.	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.

Salud – Calidad – Humanización



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 -
www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. – Colombia



ARTICULO CUARTO

Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social del presente proceso de selección de contratistas, de conformidad con la ley 850 de 2003.

ARTICULO QUINTO

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO SEXTO

Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.


José Miguel Cortés García
Subdirector Administrativo (E)
Ordenador del Gasto

Aprobó:


Abg. Maritza Sánchez
Asesora Jurídica Subdirección Administrativa

Revisó:


Dr. Luis Enrique Arevalo
Jefe Unidad Compras Licitación y Bienes Activos


PD. Miguel Ángel Obando
Área Planeación y Selección

Salud – Calidad – Humanización